

## **LA CUESTION SOCIAL EN EL ARZOBISPO DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA (MEXICO, SIGLO XVII)**

### *Contexto vital*

Nace don Juan de Palafox y Mendoza en la villa de Fitero, Navarra, España<sup>1</sup>. Estudió en Tarazona (Aragón) y en las universidades de Huesca y Alcalá de Henares. También estudió derecho canónico y civil en las de Salamanca y Sigüenza. Felipe IV le asignó la fiscalía del Consejo de Guerra en 1626. Posteriormente, en 1629, es ordenado sacerdote. Ese mismo año es nombrado fiscal del Consejo de Indias. Y, ya en 1636, es Consejero de Indias. En 1639 se le consagra obispo de Puebla, va a la Nueva España y toma posesión de su obispado en 1640. Traía además la encomienda de visitar tribunales y audiencias, y hacer las constituciones de la universidad. Fue asimismo juez de residencia de tres virreyes.

Fue electo arzobispo de México en 1642, pero sólo ejerció como gobernador del episcopado. Y ese mismo año fue virrey cinco meses, por destitución del duque de Escalona. Durante su corto período de virrey quiso reformar todo: la universidad (para la que preparó los estatutos), el ejército, los funcionarios y el clero, tanto secular como regular. En cuanto al regular, tuvo problemas con los jesuitas, por ser demasiado severo y querer reducirlos a su autoridad episcopal un tanto excesiva.

En 1645 dio constituciones a la universidad, las cuales fueron aprobadas en 1649 y publicadas en 1688. Por esa lucha que tuvo con los jesuitas se le llama a comparecer a la corte española y sale en 1649. Fue absuelto en su juicio de

<sup>1</sup> Cfr. J. López Moctezuma, «Semblanza de Juan de Palafox y Mendoza», en *Humanidades (UIA)*, 8 (1984-1985) 173-182.

residencia y se le dio el obispado de Osma, que ocupó hasta su muerte en 1652. Está instalado su proceso de canonización, pero sólo ha alcanzado el grado de venerable.

### *Organización social*

A Palafox le interesa el buen funcionamiento de la sociedad política y cree que se puede lograr asegurando que los distintos estamentos de la misma tengan claras las obligaciones de su oficio, para que puedan cumplirlas a carta cabal. En efecto, dice que «como en el mundo se gobierna más que por las personas, por los oficios, en no cuidando de estos los que los tienen, importa poco al gobierno de lo público, la virtud de las personas»<sup>2</sup>. Por eso quiere ayudar a incitar a la virtud según los diferentes oficios, principalmente los de los prelados y magistrados, i.e. los superiores.

Así, comienza su *Manual de estados y profesiones* orientando a los superiores en el ámbito eclesiástico, en especial obispos y sacerdotes. Principalmente, en cuanto a lo social, los conmina a entregarse al servicio del prójimo y a ejercer la limosna con los numerosos pobres que hay. Con eso pretende evitar el enriquecimiento de los clérigos: «Seamos canales, y no lagunas de los bienes temporales...»<sup>3</sup>. Pasa luego a los predicadores, confesores, curas, religiosos y religiosas. En ello se nota la gran austeridad que propone para evitar cualquier relajamiento o corrupción en los eclesiásticos, sobre todo alejando siempre la posibilidad de acumular riquezas.

Se enfrenta entonces con el mejoramiento de los superiores seculares: reyes y príncipes soberanos. A los reyes les previene que han de tener vigilancia o providencia para dar bienestar al reino; prudencia y diligencia para determinar lo que es conveniente y cuándo debe hacerse (sobre todo las guerras, que causan tantos daños), y diligencia para actuar prontamente. En fin, excita a todos ellos a la virtud: «Las virtudes Cardinales... son también las más propias de los Príncipes, por ser virtudes reales y coronadas, y ellas han de ser corona de su Corona e Prudencia, de Justicia, de Fortaleza, y de Templança ha de andar el Príncipe coronado, y adornado, aplicando todas y cada una de ellas a sus Reales decretos. La Prudencia dà acierto y autoridad al gobierno. La justicia dà paz y sossiego a los vassallos. La fortaleza dà freno a los enemigos, amparo y con-

2 J. de Palafox y Mendoza, «Manual de estados y profesiones», en Idem, *Manual de estados y profesiones. De la naturaleza del indio*, Coordinación de Humanidades de la UNAM y M. A. Porrúa, México 1986, p. 9b.

3 *Ibidem*, p. 15.

suelo a los amigos. La Templança lo modera todo de manera, que no se turbe, ni roze la execución al obrar, con defecto, o exceso»<sup>4</sup>.

Los magistrados públicos y ministros han de tener una recta intención de lograr el bien común y de impartir justicia, no de velar por ellos mismos y sus favorecidos. Han de seguir ingenua y honradamente lo que creen que es la verdad, conociendo su responsabilidad en los juicios. Han de hacer, además, un adecuado y justo ejercicio del poder: «También deben atender mucho a contener, y moderar el poder que les da el Príncipe dentro de lo lícito, y honesto, sujeto siempre el Ministro y el Consejo, a la razón y a las leyes y mandando, obedeciendo a las mismas leyes, no por mostrar su poder, sino rendidos del todo a la razón, y al poder justissimo de las leyes»<sup>5</sup>. No debe hacer acepción de personas, ni en los juzgados ni en la distribución de cargos.

También señala sus deberes a los generales y demás militares. Han de defender, no expoliar; y deben huir de los vicios, para tener siempre las virtudes necesarias para tan difícil y arduo ejercicio como el que les toca. Habla asimismo de los nobles y señores de vasallos. Les conviene la sabiduría, la prudencia y la justicia, al igual que otras virtudes: el noble que lo reconoce «confiessa y profesaa, que la virtud, la fidelidad, la verdad, el ser exemplo de todos en lo bueno; el ser el freno de todos en lo malo; el ser, no prodigo, y perdido; sino generoso y liberal; el tener su familia corregida, su casa bien sustentada, y gobernada; sus vasallos mantenidos en paz, y en justicia, y que el ser socorro de desvalidos, y pobres, y amparo de virtuosos, es su verdadera honra, opinión y estimación»<sup>6</sup>. Y, en cuanto a los súbditos, la obediencia al superior dentro del margen de la obediencia a la ley es lo que le conviene. Hay cuatro virtudes del súbdito: la fidelidad, la obediencia, la paciencia en la contribución y la paz, cuyos vicios opuestos son la rebeldía o deslealtad, la desobediencia, la impaciencia y la discordia. Y concluye Palafox: «Para contener, y evitar los Superiores estos cuatro vicios en los subditos, y encaminarlos a que exerciten aquellas cuatro virtudes, es el freno universal la Justicia, por ser la que sossiega, y pacifica los Reynos, la que frena los ánimos, la que alegra los súbditos, la que dirige, y corrige a los ministros, la que apaga las discordias, y los vandos: y finalmente es la Justicia, el sossiego, la alegría, y el reposo de la paz»<sup>7</sup>. De modo que todo el orden social se basa finalmente en la justicia.

4 *Ibidem*, p. 21a.

5 *Ibidem*, p. 28a.

6 *Ibidem*, p. 34b.

7 *Ibidem*, p. 39ab.

### *Su defensa del indio*

En el siglo XVII ya no estaba tal vez tan fresco el problema de la conquista de los indígenas como en el siglo XVI, cuando se presentó más al vivo; pero todavía era muy necesario reflexionar sobre él. Aunque ya casi no se discutía la legitimidad de la conquista, por creerse lícita y ser además un hecho consumado, sin embargo, se discutía el modo de hacerla (pues se estaba ensanchando en ese tiempo a lugares nuevos) y seguía el infortunio de los indios y el mal trato que consuetudinariamente se les daba. Palafox, además de ser virrey, tenía el título de «protector de los indios»<sup>8</sup> (que ya hemos visto en Zumárraga y Las Casas). Y trató de cumplirlo bien. Para ello hizo, entre otras cosas, un opúsculo en el que defiende al indio ante el rey, intitulado *De la naturaleza del indio*;<sup>9</sup> en él señala los méritos y virtudes que tenían los indígenas para recibir esa real protección y para pedir que se aplicaran las nuevas leyes y aun se mejoraran<sup>10</sup>. Veámos cómo exalta Palafox las cualidades de los indios en la defensa que hace de ellos.

Según Palafox, un mérito que han tenido los indios para recibir la protección del rey es que en su naturaleza se encuentra el discernimiento de cuáles son los regímenes justos y buenos, y por ello recibieron con tanta aceptación el cristianismo y la obediencia a la corona de España. Si bien es cierto que en esto dista mucho Palafox de Las Casas, el obispo de Puebla estaba tomando la conquista como un hecho consumado (a un siglo de distancia) y ya no discutía su legitimidad, sino que sólo le interesaba remediar a los indios en sus penalidades. Por eso alaba la profunda fe y el ejercicio de virtudes cristianas tan arraigadas en ellos, lo cual se ve en el buen trato a los ministros de la iglesia; y, de modo parecido, lo bien que han recibido el régimen español. Todo esto lo aducía Palafox para poder proteger al indio de la calamitosa situación en que se hallaba.

Y, para que no se vea que esta sujeción la han hecho por debilidad y cobardía, Palafox ensalza el valor y esfuerzo de los indios, pues: «a esta docilidad de los Indios, la suelen llamar credulidad, y facilidad, para dejarse sujetar a la Real Jurisdicción, y Corona de V.M., y aún la llaman vileza, y bajeza de ánimo, y poco entendimiento, y discreción; debe advertirse, que en esto no obraron estas Naciones solo por temor, ni son, ni han sido tan pusilánimes, ni desentendidos,

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>9</sup> Cfr. J. de Palafox y Mendoza, «De la naturaleza del indio», en *Idem*, *Manual de estados y profesiones. De la naturaleza del indio*, pp. 47ss.

<sup>10</sup> Cfr. *Ibidem*, pp. 51-52.

como han pretendido publicarlo al mundo»<sup>11</sup>. Al contrario, Palafox relata las proezas de valentía de los indios que se recuerdan desde la conquista.

Más aún, los indios son dignos de la protección regia por las muchas utilidades que han aportado a la corona, «por haberla enriquecido con tan copiosos tesoros, quales nunca se vieron en el mundo»<sup>12</sup>. Además, dada la inocencia que tienen, comúnmente carecen de los vicios de soberbia, ambición, codicia, ira, envidia, juegos, blasfemias, juramentos y murmuraciones, aun «suponiendo que los Indios son hombres, y sujetos á las comunes miserias, y pasiones de los hombres»<sup>13</sup>. Más, para equilibrar la balanza, Palafox alude a algunos vicios en los que los indios suelen incurrir, y que son los de sensualidad, gula y pereza; pero las más de las veces sólo cuando están ebrios: «Y de aquí se deduce, Señor, una manifestación evidente de la virtud de los Indios, pues de siete vicios capitales que trahen al mundo perdido, se halla su natural, comunmente hablando, muy esento, y moderado, y rarissimos incurrer en los cinco, que son Codicia, ó Avaricia, Soberbia, Ira, Ambición, ó Envidia. Y quanto á la Pereza tienen tantos Maestros para hacerlos diligentes, que se hallan del todo convaltecidos: y la sensualidad solo se reduce en ellos al tiempo en que están ocupados los sentidos con la Gula: y este vicio no le egercitan en el comer, sino en el beber ciertas bebidas de raices de hierbas que causan estos efectos: con que vienen á hallarse libres de seis vicios capitales en quanto sufre nuestra fragil naturaleza ; y del que les queda, en aquellos que lo incurrer solo son flacos en la media parte de este vicio, que es el beber, esentos del todo en la otra, por ser tan parcós en el comer, que parece que puede decirse, que de siete vicios, cabezas de todos los demás, solo incurrer en el medio vicio, quando á los demás tanto nos afligen todos siete»<sup>14</sup>.

Elogía también Palafox la pobreza y desprendimiento naturales y espontáneos de los indios, la forma en que fácilmente comparten las cosas y no necesitan protegerlas contra los robos. Y dice: «Porque su desnudez, y pobreza, y trabajos, sustenta, y edifica las iglesias, hace mayores sus rentas, socorren, y enriquecen las Religiones, y á ellos se les debe gran parte de la conservación de lo Eclesiastico. Y quanto á lo Secular, su trabajo fecunda, y hace útiles las minas, cultiva los campos, egercita los oficios, y artes de la República, hace poderosos los de la Justicia, paga los tributos, causa las alcavalas, descansa y alivia los Ma-

11 *Ibidem*, p. 62.

12 *Ibidem*, p. 68.

13 *Ibidem*, p. 69.

14 *Ibidem*, pp. 72-73.

gistrados públicos, sirve á los Superiores, ayuda á los inferiores, sin que haya cosa alguna desde lo alto, hasta lo bajo, en que no sean los Indios las manos, y los pies de aquellas dilatadas Provincias, y si se acabassen los Indios, se acabarían del todo las Indias; porque ellos son los que las conservan á ellas, y como abejas solitas labran el panal de miel, para que otros se lo coman: y como ovejas mansísimas ofrecen la lana para cubrir las ajenas necesidades: y como pacientísimos bueyes, cultivan la tierra, para ageno sustento: y ellos, Señor, y yo, y todos quantos bien los queremos, y solicitamos su alivio, nos contentaremos con que padezcan, y trabajen, y fructifiquen, como sea con un moderado, y tolerable trabajo, y pena, y solo represento sus méritos, y virtudes, para que V.M. se sirva se ampararlos en el padecer intolerable»<sup>15</sup>.

Se ve el interés sincero de Palafox en el bien de los indios por las palabras finales de ese texto que hemos transcrito. Además, pondera la paciencia del indio en tantas mortificaciones, la liberalidad que tiene aun dentro de su pobreza, su honestidad, su parsimonia en la comida y su obediencia .

Se detiene a dar interesantes ejemplos del ingenio natural del indio, respecto de lo cual destaca, primero, su discreción y elegancia al razonar. Con ello hace una labor parecida a la de Bartolomé de las Casas, quien ponía de relieve las habilidades y virtudes del indio para lograr el respeto y reconocimiento del mismo. Así, para atraerles la protección del rey le dice a éste: «Cualquiera que leyere este discurso, Señor, y no conociere la naturaleza de estos pobrecitos Indios, le parecerá que esta paciencia, tolerancia, obediencia, pobreza y otras heroicas virtudes, proceden de una demision, y bageza de ánimo grande, ú de torpeza de entendimiento, siendo cierto todo lo contrario. Porque no les falta entendimiento, antes bien le tienen muy despierto, y no solo para lo práctico, sino para lo especulativo, y Moral, y Teológico. He visto yo naturales de los Indios muy vivos, y muy buenos estudiantes: y ha sustentado con grande eminencia en Megico públicas conclusiones, un Sacerdote, que hoy vive, llamado Don Fernando, Indio, hijo, y nieto de Caciques»<sup>16</sup>. Además, pone de relieve —con varias anécdotas— la agudeza y prontitud de los indios. Y lo mismo hace con la industriosidad y destreza del indio en las artes, principalmente mecánicas, y las artesanías.

Igualmente menciona con elogio la justicia que se da entre indios, su valentía, su humildad, su exquisita cortesía, su profundo e inteligente silencio, su

15 *Ibidem*, p. 76.

16 *Ibidem*, p. 83.

maña, su limpieza y su paz. Y, para que no quepa duda, o se piense que está exagerando, responde Palafox a algunas objeciones que se podrían oponer a su discurso; pues algunos podrían decir que esas virtudes se dan en general, pero que bien podría haber un buen número de indios que cayese en los vicios opuestos. Y dice que ciertamente habla en general, pero que incluso en los que se dan los vicios mencionados, o bien se trata de indios pervertidos por los españoles, o son mestizos (ya influenciados por sangre y educación españolas), o son corrompidos por las bebidas embriagantes, de las que por entonces los españoles habían hecho una gran fuente de sus ingresos: «quanto mira á estas bebidas, que es su mayor fealdad, las dejarán fácilmente los indios, si muchos Superiores á quien toca, cuidáran la tercia parte de quitarles este vicio, que otros cuidan de promoverlos á él. Pero como sobre el Pulque, Vingui, Tepache, y otras bebidas impuras, ha puesto la codicia su tributo, y la bebida del Indio, es la comida del Juez, crece en el miserable la relajación, al paso que en el rico la codicia»<sup>17</sup>.

En suma, Palafox ensalza las virtudes del indio no por algún otro interés turbio ni por afecto infundado, caprichoso y obsesivo, sino porque ve que merecen la justicia que no se les hace, y que es necesario defenderlos de la ambición de los colonos españoles. Todo eso le mueve a escribir al rey este relato de las virtudes de los naturales, para alcanzar y asegurar esa protección a los indios, y ponerlos a la altura de los hispanos (o aun mayor) y demás europeos. Un tanto como lo había hecho fray Bartolomé de las Casas el siglo anterior, y como lo hará Clavigero el siglo siguiente.

### *Sobre el adecuado gobierno*

En diversas partes de su obra, Palafox dedica algunos pensamientos a la manera de gobernar. Un hombre que tuvo tanto poder en su tiempo en la Colonia, y que estuvo en tantos cargos de gobierno, tenía que ser atento a las condiciones de un buen gobernante, a una cierta teoría de esa praxis tan delicada y difícil. Le importó tener elementos teóricos de este arte de gobernar, y nos dejó algunos textos sobre ese punto. Acerca de él y de su dificultad nos dice: «*Es arte de artes gobernar los hombres a los hombres*, y con arte, no con fuerza se ha de ejercitar este arte... Entre primero aconsejando, después entrará mandando... Es animal de muchas cabezas el Pueblo y si en una cabeza caben infini-

17 *Ibidem*, p. 96.

tos pensamientos, ¿cuántos deseos y pensamientos cabrán en tanta variedad de súbditos, estados y calidades? Y así nunca se aplique a la fuerza si primero no se hubieren gastado todos los remedios de la suavidad y agrado, y aun entonces se ha de pesar con larga meditación cuál pondera más el remedio que espera o el daño que se teme de la fuerza»<sup>18</sup>.

Es algo difícil, pues, gobernar, y se presenta de manera natural la pregunta de cuál es la mejor forma de gobierno. Palafox la aborda, y se sitúa frente a tres opciones: el gobierno monárquico, el aristocrático y el democrático, o, como él dice, el Príncipe, el Senado y el Pueblo. De entre ellos hay que elegir la mejor forma de gobierno. A Palafox le parece que el menos conveniente es el democrático, porque lo ve como un gobierno más canallesco que popular, es decir, se deja llevar por un cierto menosprecio del pueblo entendido como populacho. Y entonces dicho régimen le resulta inaceptable, arguyendo que estaría animado por lacras gubernativas tales como la falta de unidad o la discordia, la confusión y la inconstancia. No podría haber acuerdo entre los individuos del pueblo, por ser tantos, ni podrían tener vigor las decisiones ni los decretos. Y tampoco el régimen aristocrático (entendido etimológicamente, como el gobierno de los mejores) es bien visto por Palafox, pues no le parece mejor el Senado que el Pueblo, en el sentido de grupo en el poder. La razón que aduce es que este régimen padecería de los mismos problemas que el anterior, esto es, habría tantos tiranos como senadores, envidiosos unos de otros e intrigantes entre sí. Y prefiere el gobierno monárquico. Se nota en Palafox que vivió muy de cerca y experiencialmente lo que a veces se llama «la verticalidad del poder», esto es, la necesidad que se nota en el gobierno de que haya una sumisión lo más plena posible, y que el poder de decisión o autoridad esté en uno principal, del cual descienda y vaya distribuyéndose por niveles cada vez más obedientes a él. Pero, en fin, el núcleo de poder tiene que ser —según Palafox— una persona: el monarca. Ese príncipe tiene las riendas de la decisión principal; eso da unidad y concordia a las determinaciones, y así debería funcionar de mejor manera el estado. Palafox lo establece así: «Todo estado político anda inquieto hasta entrar, aunque sea por la fuerza de la violencia y de la tiranía, en el Monárquico, no pudiendo los hombres vivir sin reconocer otro hombre y que venga de una suprema mano la dirección universal de las cosas»<sup>19</sup>. No se le puede pedir a Palafox más claridad sobre su postura ante este problema.

18 J. de Palafox y Mendoza. «Diversos fragmentos sobre política, sacados de la Historia real sagrada», en *Idem, Ideas políticas*, ed. de J. Rojas Garcidueñas. UNAM, México 1946, p. 33.

19 *Ibidem*, p. 36.

Palafox aconseja al príncipe algo en verdad muy necesario: la prudencia. Hay una prudencia del gobernante y otra del gobernado. Pues bien, el príncipe gobernante ha de guardar la prudencia cuando tiene que exigir rigurosamente la obediencia a sus súbditos, así como cuando los castiga y los premia. En efecto, señala Palafox: «El Príncipe se hizo para el Pueblo y no el Pueblo para el Príncipe. Pueblo sin cabeza, puede hallarla y elegirla, ¿qué hará el Rey y la cabeza, deshecho del cuerpo y el Pueblo? Esta consideración obliga a atenciones de grande prudencia y conocimiento. El Pueblo debe arriesgarse por la vida de su Rey y el Rey por la de su Pueblo. El Pueblo, como quien defiende su cabeza, en que consiste toda su conservación; el Rey, como quien defiende su cuerpo, en que consiste su Imperio»<sup>20</sup>.

Y previene Palafox mucho al Monarca contra los validos, privados y favoritos, ya que eso mina poco a poco el poder. Más le conviene al rey asesorarse de sus Consejeros que dejar la autoridad en manos de sus validos. Incluso haciéndose cargo del gobierno el propio rey (y no mediante validos), dejará más satisfechos a sus ministros, más felices a sus súbditos y más acreditado su ejercicio, que se verá hecho con mayor sabiduría y prudencia<sup>21</sup>.

MAURICIO BEUCHOT

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

<sup>21</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 43. Cfr. además P. González Casanova, «Aspectos políticos de Palafox y Mendoza», en *Revista de Historia de México*, 17 (jun. de 1944) 27-67.